



SE/PHM



Secretaría

Por la presente se notifica resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2023 por la que se convoca **PLENO ORDINARIO**, el día **30 de MARZO** del año **2023** a las **10:00** horas, cuyo texto es del siguiente literal:

**"DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO
(Expte. Secretaría 1296/2023)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 30 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento,

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **DÍA 30 DE MARZO DE 2023, JUEVES, A LAS 10:00**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 38 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS

• **APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

1. Aprobación DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CON FECHA 24 DE ENERO DE 2023 (Expte. Secretaría 164/2022).
2. Aprobación DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CON FECHA 13 DE ENERO DE 2023 (Expte. Secretaría 990/2023).

• **PARTE RESOLUTORIA.**

3. Aprobación PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (PAMINUN DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA). (Expte. 837/2023).

**PARTE DE INFORMACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS
MUNICIPALES DE GOBIERNO:**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **096400261202327198703**



SE/PHM



Secretaria

4. Decretos.
5. Turno de Urgencia. (artículo 48 Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento)
6. Ruegos y Preguntas.

TERCERO: *Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, comunicando a los Sres. Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (arts.46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.”*

Lo que le notificó a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuente el Saz de Jarama, a fecha de firma.

SRES. CONCEJALES AYUNTAMIENTO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **096400261202327198703**

MOTIVO FIRMA:
Sello de órgano

HASH DEL CERTIFICADO:
848A8D1DDDD9053132FE7B29C09305A0753309755

FECHA DE FIRMA:
27/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Sello de Órgano

NOMBRE:
Ayuntamiento Fuente El Saz

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuente El Saz -<https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/> - Código Seguro de Verificación: 15220IDOC29BAA980F170DE04699